MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N° 599/2021.

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL B° CENTRO (EMPALME CON LA RUTA N° PY3). DE ID. N° 401.629.

Arroyos y Esteros; 21 de setiembre de 2021.

VISTO: El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL B° CENTRO (EMPALME CON LA RUTA N° PY3). DE ID. N° 401.629, efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros, y;** ----------

La fecha de Apertura de Sobres Ofertas fijada para el día **18/09/2021, a las 08.30 horas**. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha 20/09/2021, presentó un informe a este Ejecutivo Municipal, consignando que, habiéndose cumplido la fecha y hora topes para la presentación de ofertas, **no se ha registrado ninguna oferente** para la convocatoria de referencia. --------

Que, la circunstancia informada por la UOC, se encuentra prevista en la normativa, específicamente en el **artículo 30** de la **ley N° 2051 "De contrataciones públicas",** que establece: **"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso "a" cuando no se hubiera presentado oferta alguna".** ----------

POR TANTO: el Intendente Municipal de la ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones, ------

R E S U E L V E:

Art.1°) DECLARAR DESIERTO el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL B° CENTRO (EMPALME CON LA RUTA N° PY3). DE ID. N° 401.629, efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros**, de conformidad a las disposiciones normativas citadas n el exordio de la presente resolución. ----------

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

Herminia Vera
SECRETARIA GENERAL

Lázaro P. Concepción Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL